

| | | | |
|--|--|--------------------|-------------------|
| | CONTRALORÍA MUNICIPAL DE TUNJA NIT: 800.107.701-8 | | CÓDIGO: FO-GD-18 |
| | SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN | | VERSIÓN: 02 |
| | PROCESO | GESTIÓN DOCUMENTAL | FECHA: 28-06-2019 |
| | FORMATO | RESOLUCIÓN | PÁGINA 1 DE 2 |

RESOLUCIÓN No. 088
(20 de septiembre de 2022)

“Por la cual, la Contraloría Municipal de Tunja, reglamenta el día de Caminata Ecológica, dirigida a los servidores públicos”

EL CONTRALOR MUNICIPAL DE TUNJA,

En uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 268 y 282 de la Constitución Política modificados por los artículos 2 y 4 del Acto legislativo 04 de 2019 respectivamente, el Acuerdo Municipal 025 de 2011, la Resolución 185 de 2013 de la Contraloría Municipal de Tunja y,

CONSIDERANDO

Que la Contraloría Municipal es una Entidad de carácter técnico, con autonomía administrativa y presupuestal de conformidad con los artículos 268 y 282 de la Constitución Política modificados por los artículos 2 y 4 del Acto legislativo 04 de 2019 respectivamente, La Ley 1361 de 2009, Ley 1857 de 2017, el Acuerdo Municipal 025 de 2011, la Resolución 185 de 2013 de la Contraloría Municipal de Tunja.

Que, en desarrollo y cumplimiento de lo contemplado en el Decreto 1567 de 1998 establece en el *“Artículo 20. Bienestar Social. Los programas de bienestar social deben organizarse a partir de las iniciativas de los servidores públicos como procesos permanentes orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del empleado, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia; así mismo deben permitir elevar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia, efectividad e identificación del empleado con el servicio de la entidad en la cual labora.”*

Que, con el objetivo de integrar a los Servidores Públicos, fomentar la salud física y mental de los participantes generando hábitos sanos en el disfrute del tiempo libre, mejorando el ambiente laboral y buscando un cambio favorable de actitud frente a la conservación de la naturaleza, se propone desde el área administrativa realizar una jornada de Caminata Ecológica en el mes de octubre de 2022

Que en aras de dar cumplimiento a la ley 1857 de 2017, al Programa de Bienestar y Estímulos, a la decisión refrendada en reunión de comisión de personal según consta en Acta Nro. 09 de fecha 31 de agosto de 2022, se hace necesario establecer un (1) día de Caminata Ecológica, dirigida a todos los empleados de la entidad (de libre nombramiento y remoción, de carrera y los provisionales) de la Contraloría Municipal de Tunja, así mismo a través de las actividades ambientales mejorar el bienestar generando un espacio de integración en el que el trabajador pueda fortalecer las habilidades sociales, físicas, mentales y mayor capacidad de autocontrol en un entorno directo con la naturaleza, *para lo cual, el día concedido, los funcionarios destinaran este día a participar de la Actividad denominada caminata Ecológica.*

Que mediante Acta de Comité Directivo Extraordinario de fecha 20 de septiembre de 2022, la Contraloría Municipal de Tunja aprobó la propuesta de modificación al Programa de Bienestar y Estímulos para funcionarios en la vigencia 2022, el cual se adiciona la actividad de Caminata Ecológica como actividad de cierre en la Semana de la Salud, establecida en el Sistema de Gestión en seguridad y salud en el trabajo, con el propósito de fomentar hábitos de vida

| | | | |
|---|--|--------------------|-------------------|
|  | CONTRALORIA MUNICIPAL DE TUNJA NIT: 800.107.701-8 | | CÓDIGO: FO-GD-18 |
| | SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN | | VERSIÓN: 02 |
| | PROCESO | GESTIÓN DOCUMENTAL | FECHA: 28-06-2019 |
| | FORMATO | RESOLUCIÓN | PÁGINA 2 DE 2 |

saludable que puedan impactar en la reducción de las enfermedades comunes, laborales y emocionales. *Se aclarará que la ejecución de las actividades de este Plan es sin recursos*".

Que, estudiadas las posibilidades y situación financiera actuales de la Entidad, se analizó y aprobó en Comisión de Personal, según consta en Acta nro. 09 de fecha 31 de agosto de 2022 conceder viable un día para desarrollar la Caminata Ecológica el día 7 de octubre de 2022 donde participaran todos los funcionarios de la Contraloría.

En mérito de lo expuesto, el Contralor Municipal de Tunja,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Disponer la Actividad de caminata ecológica como actividad de bienestar por las consideraciones previas y disponer el día siete (07) de octubre de 2022 en la Reserva Forestal el Malmo (Vereda Barón Germania en el Municipio de Tunja con la participación de todos los servidores públicos de la Contraloría.

ARTÍCULO SEGUNDO: Suspender la atención al público y de radicación presencial de documentos ante la Contraloría Municipal de Tunja, por el día siete (07) de octubre de 2022.

PARÁGRAFO: Dispóngase los canales electrónicos como el correo info@contraloriatunja.gov.co y la página web de la entidad, para la radicación electrónica de documentación.

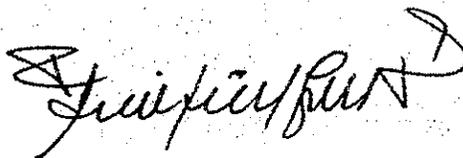
ARTÍCULO TERCERO: Publíquese el presente acto administrativo en lugar visible de la Contraloría y pagina web de la entidad para conocimiento del público en general

ARTÍCULO CUARTO: Remítase a la oficina administrativa de la Contraloría Municipal de Tunja, a fin de que se incorpore en la ejecución del plan de bienestar y se comunique a los funcionarios

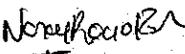
ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige, a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Tunja, a los veinte (20) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022).



FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO TORRES
 Contralor Municipal de Tunja

Proyectó: Nancy Rocio Forero Lozano – Jefe Administrativa 
 Revisó: Fabián Ricardo Murillo Bautista – Jefe Oficina Jurídica 